
El progreso histórico y la economía del desarrollo

El presente trabajo trata de poner en relación los procesos históricos de la vida social humana con los procesos históricos de desarrollo de la riqueza económica. Se intenta poner de manifiesto, cómo existe una estrecha vinculación entre el concepto de progreso que caracteriza toda vida humana y las variables endógenas y exógenas, cualitativas y cuantitativas, que caracterizan a los procesos de desarrollo económico-social, para destacar que las variables culturales y los comportamientos individuales constituyen el núcleo de elementos esenciales que determinan el éxito o fracaso del desarrollo económico de cada país a través de la historia.

Por Luis ORDUNA DIEZ*

I. Introducción

El concepto de economía se encuentra vinculado al concepto de progreso, ya que la esencia conceptual de lo económico se entiende bien cuando se toma como una cualidad de lo material, que cobra su verdadero sentido en la dimensión evolutiva, y por tanto temporal, que caracteriza a los procesos de generación y distribución de la riqueza.

Desde esta perspectiva, uno de los rasgos esenciales de lo económico consiste en estar investido de un valor cuantificable, que representa riqueza y sirve para desarrollar o alcanzar nueva riqueza.

El éxito de las actividades humanas en orden a este concepto dinámico-temporal que caracteriza a lo económico, estriba en conseguir la ordenación equilibrada de los bienes materiales disponibles para lograr una creación de riqueza futura, de manera eficiente, a fin de que aparezca un proceso temporal de distribución y generación de nueva riqueza, que, a poder ser, tenga carácter ilimitado. Es precisamente, en función de este último carácter, cómo la observación de la realidad económica en su sentido de interdependencia nos pone inmediatamente en

* Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Derecho. Profesor de la Universidad Comillas.

contacto con la dimensión histórico-cualitativa de la vida social del hombre. Por eso, el conocimiento de la realidad histórica verdadera y de su correcto entendimiento pasan a convertirse en uno de los objetivos primarios de la Ciencia Económica. La realidad económica del presente cobra pleno sentido al considerarla desde el conocimiento de la VERDAD histórica, y sólo desde esta visión podremos llegar a comprender la compleja y multivariante realidad del presente en toda su profundidad, así como podremos implementar los procesos coherentes que tiendan a la transformación perfecta de dicha realidad, de cara al futuro.

Puede afirmarse, que toda realidad económica del presente se infiere de su pasado y lleva, en su propia esencia, el germen regenerador de su futuro.

Cuando profundizamos en la perspectiva temporal de la vida económica, necesariamente tenemos que destacar las profundas vinculaciones que ha de tener la Economía científica con todas las demás Ciencias y conjuntos de saberes humanos que se refieren a la vida social del hombre porque lo económico, si bien conceptualmente puede concebirse como un todo estático, con mayor razón cabe convenir que en su verdadera esencia real, se caracteriza por la dinamicidad temporal. En función de este carácter esencial, observamos cómo, en lo económico, se imbrica la realidad material con las acciones humanas de la realidad social, es decir, con la praxis del poder institucional y del poder decisorial de cada persona. La economía, en cuanto es praxis del poder de cada persona, y de todo poder, se relaciona con la política. Asimismo, en la medida en que el ejercicio del poder requiere un orden, se relaciona con el Derecho positivo. Y en la medida en que todo orden humano es imperfecto, ha de guardar una estrecha vinculación con el concepto de progreso, el cual alcanza su verdadero sentido cuando se pone en conexión con los principios y valores de la filosofía social.

Para conseguir el objetivo cualitativo y cuantitativo de progreso que toda realidad económica demanda, es preciso centrar la atención en el doble carácter MATERIAL y SOCIAL, que lo económico entraña, en cuanto a sus procesos temporales de generación y distribución de riqueza.

A su vez, el carácter MATERIAL hace referencia, especialmente, a la dimensión técnica de las inversiones, y el carácter SOCIAL, se refiere sobre todo a la dimensión creativa, que, en el terreno de la vida económica, ha de caracterizar a las decisiones humanas a lo largo del tiempo.

Así, desde una perspectiva histórica, surge en primer lugar la necesidad de poner en relación las decisiones humanas con el progreso social,

El progreso histórico y la economía del desarrollo

para después analizar los factores que determinan el progreso material tanto desde el plano individual como desde el plano del desarrollo económico colectivo.

Veamos, por tanto, separadamente, unos y otros aspectos de la realidad comenzando por las relaciones del progreso humano con la historia y la cultura.

II. El progreso y las decisiones humanas

El poder y la capacidad creadora del hombre, como elementos ontológicos de su ser, explican la existencia del principio de "autonomía de la voluntad" de todo ser humano.

De este modo, todo hombre tiene poder y es capaz de tomar decisiones. Ahora bien, las decisiones que todo hombre puede tomar, afectan a todo su mundo exterior; y éste no sólo está constituido por el Universo o mundo natural, sino también por la Sociedad o mundo social, entendido como las vidas, en particular y en conjunto, de los otros hombres (1).

Esta realidad es la que determina que la decisión humana y su libérrimo poder sobre la naturaleza quede limitado, para hacerlo "compatible" con las homólogas facultades que corresponden a los otros hombres, sus semejantes.

Por eso, toda decisión humana debe estar limitada por su circunstancia, que es, por propia definición, limitativa del espectro de libertad de todo hombre. Así, la libertad humana está constreñida siempre a un orden de compatibilidad, en su proyección hacia el mundo exterior. Cuando de la dimensión exterior tomamos "el elemento naturaleza", la vida y las decisiones humanas deben operar en el entorno de la "razón físico-natural" (o conjunto de leyes y principios que rigen el orden físico y biológico del Universo) y cuando, de lo exterior, tomamos "el elemento sociedad", la vida de cada hombre y sus decisiones han de operar en el entorno de la "razón social" (o conjunto de leyes y principios que rigen el orden de la convivencia humana). Sin embargo, la "razón físico-natural" está involucrada en la propia realidad que nos circunda, y por tanto, nos viene dada, aunque no la hayamos todavía descubierto, en su profundidad integral más absoluta; pero no ocurre así con la "razón social", la cual no se nos aparece como dada inexorablemente, en el mundo externo, sino que es preciso descubrirla cada vez que usamos de nuestra facultad de decisión y poder autónomos conforme con el "principio de autonomía de la voluntad" del hombre, antes mencionado.

(1) Puede verse el concepto kantiano de sociedad, recogido en G. VECCHIO: "Filosofía del Derecho". Ed. Bosch. Barcelona (págs. 90 a 103).

Luis Orduna Díez

La dificultad que esto representa para el obrar humano y para sus decisiones, con ser real y cierta, no es tan grande como pudiera parecer, porque la verdadera dificultad sólo consiste en el uso, adecuado y por ello coherente, de nuestra vida, en relación a las otras vidas, es decir, en base a un "principio de armonía". Y no puede ser de otra forma, ya que, si nuestro poder de decisión se contraponen a otro poder semejante, o bien ambos se armonizan, o bien se enfrentan. Si se armonizan ambos, perduran conjunta y creativamente de un modo multiplicativo; pero si se enfrentan pueden destruirse, y en todo caso, mermarán recíprocamente su potencialidad creadora. Por esto, podemos decir que la "razón social" consiste precisamente en descubrir, en cada circunstancia, cuál es el principio de "armonía creadora" (2).

De aquí que necesitemos criterios que nos ayuden a simplificar la tarea del uso de nuestro poder autónomo de decisión. Estos criterios nos vienen dados, en su inmensa mayor parte, pero nunca en su totalidad. La mayoría de las veces, contamos con un conjunto de principios o "sistema de valores", que hemos aprendido en largas etapas de preparación y educación, orientadas a capacitarnos, para poder operar armónicamente en un contexto social.

Por eso mismo, muchas de nuestras decisiones son "automáticas", es decir, consisten en un flujo de actos, guiados por un ordenamiento o conjunto de normas de conducta, ya asumidas, y por ello, convertidos en leyes de comportamiento o en leyes morales. De lo cual, a su vez, se deriva o pretende derivarse la norma política o la ley jurídico-positiva, como un mero desarrollo del principio de "armonía creadora", o "razón social".

Es evidente que toda decisión, y con mayor motivo las de carácter más o menos automático, pueden ser sometidas, por cada hombre, a revisión, en uso de su libérrima facultad y poder decisorio, ya que está plenamente facultado y legitimado para ello, en virtud de su propia "autonomía e identidad". De hecho, en determinados momentos de su vida, todo ser humano asume decisiones cualitativas que cambian el rumbo, y en gran medida determinan sus decisiones futuras.

Ahora bien, todo hombre que opta por un cambio cualitativo de sus decisiones deberá procurar que tal cambio siga teniendo presente, en otra forma seguramente, pero verdaderamente presente, la "razón social", es decir, "el principio de armonía creadora", para que sus actos sigan siendo efectivamente armónicos y efectivamente creadores.

(2) En este sentido puede verse el concepto de razón histórica que ORTEGA utiliza para definir al hombre como historia y a la Historia como un sistema. Véase "La Historia como sistema". Ed. Alianza. Madrid 1981 (págs. 48 a 60).

El progreso histórico y la economía del desarrollo

III. El comportamiento social y el orden cultural

Toda actitud de rebelión humana contra un criterio social o norma social, o ley positiva, es legítima, pero no siempre ha de serlo su puesta en práctica. Es legítima y además puede ser muy positiva, es decir, creadora, porque puede estar orientada a reformar una norma no armónica, es decir, un criterio social destructivo, en definitiva, una "falsa" "razón social".

Pero su puesta en práctica exige que el nuevo principio o criterio sustitutivo, que inspire la decisión desautomatizada, siga respondiendo a la "razón social" o "principio de armonía". Y sólo responderá a este principio si la introducción o aplicación del nuevo criterio de conducta, se lleva a cabo de tal manera que no cree una desarmonía mayor que la que trata de evitar. Pero esto no le corresponde juzgarlo al promotor del nuevo criterio, sino justamente, a todos los afectados. Por eso, la puesta en marcha de toda modificación social de criterios automáticos de decisión (o leyes positivas), requiere el consenso o la conformidad de los afectados, la cual, sólo puede manifestarse mediante un procedimiento ordenado, es decir, mediante un sistema de organización social (3). De aquí la necesidad del establecimiento en toda sociedad, de un marco normativo procedimental y abierto, capaz de dirimir este tipo de cuestiones (4). No otra cosa pretenden ser, precisamente, las modernas constituciones políticas-democráticas.

El sentido que cabe atribuir a cada Constitución Política aparece evidenciado cuando es juzgado desde la perspectiva de la cultura del pueblo del cual dimana. De este modo, la cultura es un producto de la Historia pero, una vez instituida, se convierte en el gran regidor de la sociedad futura, que será la historia de mañana. Es decir, toda cultura es un sistema básico de convivencia, en la medida en que se compone de un conjunto de valores y realidades interdependientes, que actúan como un todo vital y armónico. La cultura genera principios, relaciones, normas, instituciones, organizaciones sociales etc., que, en gran parte, determinan y explican la marcha de la Historia y de la vida social presente.

(3) En este sentido pueden verse las doctrinas del Contrato social por ejemplo, VALLESPIN OÑA (págs. 60 y 61) en "Nuevas teorías del contrato social". Ed. Alianza. Madrid 1985.

(4) SANCHEZ DE LA TORRE A. ha estudiado estas cuestiones desde el punto de vista jurídico, señalando cómo el consenso, el arbitraje y la conciliación pueden constituirse en una forma jurídica, generalizada y esencial, capaz de crear lo que él ha llamado una "legalidad funcional, no procedente de la autoridad", aunque controlada por ella. Su tesis sobre el Derecho en una sociedad desarrollada acaba señalando la importancia de la dinamicidad del Derecho, y la necesidad de su apertura a los cambios institucionales que demanda la sociedad. (Véase "Sociología del Derecho". Ed. Rev. D. Privado. Madrid 1965 (págs. 333-356).

Luis Orduna Díez

Desde aquí podemos comprender, estudiar e interpretar, con cierta precisión, la evolución de una sociedad a lo largo del tiempo, ya que siempre es posible hacer un análisis de la Historia de las civilizaciones de los pueblos, desde el entendimiento y la comprensión de cuáles son los valores inmanentes a una cultura determinada (5).

Estos valores, por otra parte, pueden ser puestos en relación con los principios o valores que se encuentran ínsitos en la naturaleza pensante de todo espíritu humano racional.

Mediante la contraposición o estudio comparado de los valores de las distintas culturas se hará científicamente posible, no sólo el esclarecimiento de cuáles han sido las razones históricas y sociales que han determinado la evolución de los pueblos a lo largo de los tiempos, sino también, lo que es más importante, se abrirá ante nuestros ojos con claridad científica la posibilidad de mejorar los procedimientos de armonización de las relaciones sociales, dentro de cada pueblo y de unos pueblos con los otros, a través del simple mecanismo de la ordenación, fusión y armonización de los distintos valores culturales.

Podríamos decir que, así como el hombre ante su vida social se enfrenta constantemente a la necesidad de asumir "decisiones armónicas y creadoras" en relación a cuanto le rodea, sean objetos o personas, este hombre, ante su vida histórica se enfrenta, también, a la necesidad de edificar un proyecto cultural, siempre cambiante, orientado a asumir "valores creativos y armonizadores" que mejoren la vida presente.

El sistema cultural, como conjunto de elementos (valores, relaciones y realidades), que funcionan con carácter independiente, como si fueran un solo ente, constituye una realidad que trasciende la vida individual del hombre, hasta el punto de que, en gran parte la determina, erigiéndose así en uno de los componentes sustanciales de su ser social. Pero, asimismo, el hombre es capaz de incidir en la transformación de su cultura, para el presente o para provecho de las generaciones futuras. En síntesis, podríamos decir que el hombre es a la sociedad como la cultura es a la Historia (6) (y como el yo es a la circunstancia, en la terminología de Ortega).

(5) VILAR considera, a este respecto, importante el concepto de "Valor racional", como explicativo del Derecho histórico. Después atribuye la categoría de "Historia total" a la Historia del Derecho, por cuanto considera que toda diacronía histórica tiene en el Derecho su signo y en última instancia, también su causa. (Véase "Economía, Derecho e Historia". Ed. Ariel Barcelona 1983, págs. 107 a 137).

(6) KANT ha señalado con gran profundidad cómo el "problema mayor del género humano... consiste en llegar a una sociedad civil que administre el Derecho en general..." ¡Y cómo! "... se puede considerar la historia de la especie humana en su conjunto como la ejecución de un secreto plan de la naturaleza para la realización de una constitución estatal interiormente perfecta y con este fin también exteriormente..." perfecta. "Filosofía de la Historia". Ed. F.C.E. México, 1984 (págs. 48 y 61).

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Pero, ¡cuidado!, así como el hombre puede edificar un sistema mejor, también puede ocurrir que el sistema y el hombre destruyan al hombre, de tal modo que éste resulte víctima del propio sistema que engendró, a través de su cultura y su historia.

Así pues, no es sólo una razón de conveniencia la que nos debe inducir a una transformación de los sistemas culturales, para lograr la armonización creativa y no destructiva de las vidas de los hombres y de todos los pueblos, sino que además hay también una razón de necesidad. Es preciso estar vigilantes para modificar, a tiempo, los rasgos perfectibles de nuestra cultura, si no queremos volver a sufrir, sin duda con mucha mayor gravedad dado el avance tecnológico, las confrontaciones humanas que hemos padecido a lo largo de la Historia.

Una vez vista la relación que el progreso social del hombre guarda con su historia y su cultura, veamos algunos aspectos cualitativos y cuantitativos que determinan los procesos materiales de generación y distribución de riqueza.

IV. Las variables endógenas y exógenas del desarrollo económico

El proceso de creación de riqueza y de distribución equilibrada para que pueda generar un desarrollo temporal de carácter ilimitado, nos pone en relación inmediata con el concepto de sistema económico, como marco general en el cual se desenvuelve (7) la actividad económica.

Podemos suponer que todo sistema económico está constituido por una totalidad de elementos interdependientes que obedecen a una ley de globalidad; pero como, al mismo tiempo, todo sistema de creación humana ha de tener un carácter abierto a posibles cambios, podemos convenir que el desarrollo económico de toda realidad humana de carácter sistémico ha de ser el resultado de un complejo proceso de interacciones, en el que entran en juego muy distintas variables, de tipo cualitativo, cuantitativo y temporal, que afectan tanto al sistema en su conjunto como a los elementos que operan en su seno. De este modo, cuando estudiamos un sistema económico de dimensión nacional, observamos, en primer lugar, que existen una serie de elementos endó-

(7) SCHUMPETER da extraordinaria importancia al concepto de sistema económico en todos sus estudios, por ejemplo, puede verse "La teoría del desenvolvimiento económico". Ed: F.C.E. México, o también puede verse "Capitalismo, Socialismo y Democracia". Ed. Aguilar. Madrid 1971.

Luis Orduna Díez

genos que se encuentran inmersos en el propio sistema económico y que determinan y limitan, en gran medida, los cambios estructurales posibles. En segundo lugar, aparecen otra serie de variables de carácter exógeno, es decir, exteriores a la estructura económica del país en desarrollo (8).

Las variables endógenas, a su vez, pueden subdividirse en tres grandes bloques, que son los siguientes:

Primero: Los factores propios de la estructura geográfico-natural del país, por la que quedan determinados los recursos naturales, energéticos, demográficos y demás factores de la naturaleza.

Segundo: Los factores propios de la estructura del pensamiento o filosofía social, por la que se rige la política general y económica del país y los comportamientos humanos.

Tercero: Los factores propiamente económicos de la urdimbre estructural, creada por las relaciones de producción, que condicionan decisivamente el proceso de desarrollo económico-social.

Las variables exógenas de dicho sistema serían, a su vez, las que proceden de cada uno de los componentes endógenos de la estructura económica de cada país, que mantiene relaciones con aquel cuya estructura se trata de analizar.

Algunas de estas variables son claramente cuantificables en términos económicos y asimismo son medibles (también con gran aproximación) los efectos cuantitativos directos que producen en el conjunto de la economía. Ahora bien, otras muchas variables, sobre todo las de índole cualitativa y creativa no son fácilmente cuantificables ni medibles.

V. La tecnología y la inversión en los procesos de desarrollo

La mayoría de los factores que influyen en el desarrollo económico de un país presentan un marcado carácter institucional. Así, por ejemplo, los hallazgos tecnológicos, los hechos educativos, la eficacia organizativa del sistema económico, a todos los niveles, la normativa legal y los modos sociales e individuales de comportamiento, influyen decisivamente en la evolución del crecimiento económico, favoreciéndolo u obstaculizándolo.

(8) MARTINEZ CORTIÑA-SAMPEDRO, J. L.: "Estructura Económica: Teoría básica y estructura mundial". Ed. Ariel. Barcelona 1967 (puede verse pág. 94 y sig.).

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Las innovaciones tecnológicas son consideradas el punto de partida fundamental de todo el desarrollo económico. De hecho, existen muchos países con abundantes recursos naturales, que, por no disponer de capacidad tecnológica, se encuentran sumamente atrasados. Intimamente unido a la innovación tecnológica, otro de los elementos fundamentales de todo proceso de desarrollo, es la inversión, en su doble aspecto, de inversión para la capacitación humana, e inversión para la explotación económica (9).

Con la inversión para la capacitación se consigue dotar a los individuos de las cualidades humanas necesarias para permitirles, no sólo asimilar los avances ideados por otros en los procesos de transformación material, sino también aportar su propia inventiva y creatividad. Es evidente, por tanto, que la inversión educativa de un país es determinante para su proceso de desarrollo.

Por su parte, con la inversión pura de explotación económica se consigue poner en marcha y llevar adelante, los proyectos de desarrollo y su aplicación práctica, lo que suele requerir importantes sumas para su financiación. Para invertir, es necesario disponer de fondos, lo que nos lleva a la importantísima cuestión de la financiación de todas las inversiones y desarrollos tecnológicos.

Los países que se encuentran atrasados tecnológicamente, necesitan realizar un gigante esfuerzo inversor, para salir de su postración (10). No ya para crear lo inventado, sino simplemente para hacerse capaces de asimilar las tecnologías ya desarrolladas por otros países. Ahora bien, esta asimilación, muchas veces no resulta posible. Unas veces, simplemente porque la tecnología no está disponible en el mercado y no puede importarse. Otras veces, la asimilación tecnológica choca con la incapacidad cultural del país receptor o con su incapacidad financiera para adquirirla.

En los primeros momentos del desarrollo de cualquier país pueden surgir, ocasional y aisladamente, creaciones tecnológicas individuales; pero a medida que la producción y la actividad económica general se hacen más complejas, la investigación tecnológica requiere mayores esfuerzos e inversiones y, por tanto, se hace cada vez más difícil. Por este

(9) SCHUMPETER, J. A. ha desarrollado y analizado con gran acierto, cuáles son los factores fundamentales del desarrollo económico. Véase a este respecto su obra "Teoría del desarrollo económico". Ed. F.C.E. México 1976 (págs: 131 y sigs.).

SAMPEDRO, J. L.: "Las fuerzas económicas de nuestro tiempo". Ed. Guadarrama. Madrid 1967 (puede verse cap. 3).

(10) KEMP, T. estudia las relaciones entre tecnología e industrialización, desde el punto de vista de los modelos históricos de desarrollo en su obra "Modelos históricos e industrialización". Ed. Fontanella. Barcelona 1981 (págs. 63 a 77).

motivo, las aportaciones tecnológicas individuales son cada vez menos frecuentes, sobre todo, en el terreno industrial. Por el contrario, cabe decir que, en la actualidad, la inversión y el desarrollo tecnológico, vienen desarrollándose preferentemente en el seno de las grandes empresas (11), que son las que disponen de todos los medios necesarios.

Las empresas que son capaces de crear tecnología suelen obtener grandes beneficios durante el período de tiempo en que pueden acometer la explotación económica de la nueva técnica, sin competencia. Posteriormente, la aparición de nuevos competidores atraídos por los beneficios que reporta la explotación de aquella tecnología, suele producir una disminución en los precios del producto que, finalmente, desincentiva la continuidad del proceso inversor de los nuevos competidores, al reducirse los niveles de beneficios del sector.

La innovación tecnológica está cobrando también gran importancia en el campo de la organización, característico principalmente del sector terciario de la actividad económica. Las técnicas de organización permiten mejorar, muy considerablemente, los rendimientos de cualquier actividad humana.

En los tiempos actuales y con la ayuda de la cibernética, la organización y la información han pasado a ocupar un lugar prepotente en el desarrollo económico, afectando no sólo al sector terciario sino también a toda la vida industrial y económica (12).

En definitiva, cabe decir que en la actualidad el principal desafío que se plantea a toda economía, para continuar su proceso de desarrollo, se encuentra vinculado con su capacidad de obtención y asimilación informativa. Sólo con el acopio y asimilación de informaciones suficientes, un país podrá asumir los conocimientos necesarios para ser capaz de ir modelando su actividad económica y su organización, hacia la meta de una mayor productividad; la cual se encuentra en la base de todo progreso técnico, económico y social.

VI. El crecimiento cuantitativo y el desarrollo selectivo de la estructura económica

Como el sistema económico se caracteriza por las notas de globalidad e interdependencia, es lógico que cualquier variación de uno de sus

(11) OHMAE, K. ha estudiado este tema en su obra "La mente del estratega" destacando la importancia de la planificación empresarial en las decisiones orientadas al desarrollo tecnológico e investigador. Ed. Mac Graw Hill. N. Y.

(12) A este respecto puede verse el interesante caso de Japón en ORDUNA DIEZ: "Occidente frente al modelo japonés de estabilidad y desarrollo económico", cap. 4. Tesis de licenciatura leída en la F. de Derecho de la U. Complutense. Octubre 1985.

El progreso histórico y la economía del desarrollo

elementos influya, con mayor o menos intensidad, sobre todos los demás. Desde este enfoque, las posibilidades de cambios estructurales del sistema son enormes. No obstante, siempre que efectuamos un estudio de una organización sistémica concreta, de carácter económico, nos vemos obligados, por nuestra limitada capacidad, a buscar simplificaciones que permitan el análisis de lo fundamental, despreciando así los cambios poco relevantes en orden a comprender la marcha del conjunto.

En este sentido hay que insistir que no es exactamente lo mismo Desarrollo que Crecimiento económicos, ya que, mientras el segundo consiste, preferentemente, en una variación, que apenas influye en las relaciones de permanencia características de la estructura de todo sistema, el desarrollo, por el contrario, tiene lugar cuando se modifican, precisamente, dichas relaciones de permanencia. Es decir, el crecimiento económico se entiende como un fenómeno reversible y coyuntural, mientras que el desarrollo económico supone una variación radical y permanente de las relaciones de producción o de las fuerzas productivas. Ambos fenómenos tienen en común un resultado creciente de PNB y ambos requieren un previo proceso inversor. La cuestión clave, que los diferencia, está en la "selección de la inversión" entre las posibles alternativas técnicamente viables. Pero esta selección no es sólo un asunto económico, sino que fundamentalmente suele ser político. De ahí, la interconexión existente entre Política y Desarrollo (13).

Ahora bien, dada una determinada política económica, sus resultados no son siempre los mismos, sino que varían por la incidencia de una multitud de factores humanos, sociológicos y económicos en cada lugar y en cada momento histórico. En cada circunstancia, estos factores varían, no sólo en su propia naturaleza y composición, sino también en su intensidad y se influyen entre sí, dando vida a un complicadísimo sistema de relaciones recíprocas. Por tanto, la elección de los objetivos a alcanzar en el proceso de desarrollo y la de los medios político-económicos que habrán de ser utilizados (14) queda condicionada, no sólo a

(13) HUTCHISON, T. W.: "Economía positiva y objetivos de política económica". Ed. Vicens-Vives. Barcelona 1971. Dicho autor recoge la siguiente afirmación de E. DEVONS: "Los problemas de política económica son forzosamente problemas políticos... Una vez que el problema salta a la palestra, la economía y la política están inextricablemente entrelazadas... La mayoría de las personas no son capaces, aun deseándolo, de establecer una distinción entre lo político y lo económico." (pág. 232).

(14) MYRDAL, G. ha estudiado con gran acierto las relaciones existentes entre los fines y los medios que toda política económica encierra, señalando la importancia que la coherencia racional y la cohesión social tienen para el éxito de toda política de desarrollo económico. Puede verse a este respecto "Solidaridad o desintegración" (Ed. F.C.E. México) o también "Reto a la Pobreza" (Ed. Ariel. Barcelona 1973).

los factores económicos, sino también a elementos institucionales, los cuales, a su vez, dependerán del sistema político y de los juicios de valor y en definitiva, de la filosofía vigente en la sociedad.

VII. Los procesos históricos en la economía del desarrollo

Como ya vimos, la primera y fundamental característica del desarrollo, es la temporalidad. En este sentido, como los cambios estructurales requieren para producirse y consolidarse períodos considerables de tiempo, el análisis del Desarrollo de una Economía sólo podrá realizarse tomando en consideración la característica fundamental de la temporalidad (15).

El conocimiento del desarrollo estructural requiere, por tanto, partir del estudio científico del proceso histórico. En este sentido, la búsqueda de las relaciones de permanencia características de la estructura de todo sistema económico, nos obliga, en todos los casos, a realizar una interpretación de las razones históricas que determinaron la evolución estructural. Sólo así se puede intentar conocer la realidad actual de un país y sus fundamentos estructurales; y sólo a partir de la realidad actual, debidamente entendida e interpretada, será posible, a su vez, establecer hipótesis prospectivas sobre la evolución económica de un país. No se nos oculta la dificultad que la interpretación subjetiva del analista puede tener en este tipo de estudio, pero aún así, ha de interpretarse, ya que es el único camino posible (16).

Una correcta interpretación histórica de la realidad económica vigente en un determinado país, nos puede permitir establecer previsiones sobre la evolución futura de su proceso de desarrollo. Si realizamos un rápido repaso de los procesos de desarrollo que han tenido lugar en la realidad histórica de las naciones, podemos llegar a la conclusión inmediata de que no existe un único modelo de desarrollo; por el contrario, en cada pueblo y en cada momento histórico, ha tenido lugar un "modelo" peculiar, siempre fundamentado, en gran parte, en raíces específicas y también peculiares. Lo que además es lógico, si se tienen en cuenta las distintas variables endógenas y exógenas, que siempre influyen en el desarrollo económico de cada país (17).

(15) ROSTOW, W.: "Las etapas del Crecimiento económico". Ed. F.C.E. México 1973. En este trabajo se defiende una visión que trata de equiparar el proceso económico de crecimiento de los distintos países, tratando de sacar simetrías y asimetrías, válidas para ser aplicadas en los países emergentes.

(16) MYRDAL: "Reto a la Pobreza". Ed. Ariel, Barcelona, 1973. (págs. 511 y sig.).

(17) Véase ORDUNA, L. *op. cit.*

El progreso histórico y la economía del desarrollo

Por otro lado la realidad del desarrollo mundial nos pone claramente de manifiesto el fenómeno de la interdependencia entre los procesos de desarrollo de las distintas economías. En este sentido, el análisis de la evolución histórica del capitalismo mundial evidencia cómo el enriquecimiento de unos países, directa o indirectamente, siempre ha estado vinculado al empobrecimiento de otros (18). Se trata del llamado por Myrdal: principio de "causación circular acumulativa" (19), en virtud del cual se genera una desigual y arbitraria distribución del capital y de la capacidad tecnológica entre las empresas y entre los países que tiende a multiplicar los desequilibrios y las desigualdades históricas (20).

De este modo el equilibrio resultante de la teoría de la especialización y de las ventajas comparativas en el comercio internacional no es estable ni duradero, ya que responde al poder fáctico de cada decisor o de cada país en función de sus desiguales capacidades de partida, beneficiando desequilibradamente a los unos en detrimento de los otros (21).

VIII. Conclusiones

Desde el punto de vista interno a todo sistema, el éxito cualitativo de su proceso de desarrollo económico depende de su capacidad para realizar "inversiones selectivas" orientadas a fortalecer el proceso de acumulación bruta de capital; lo cual implica la aplicación de un doble criterio selectivo: por un lado ha de ser de carácter técnico, y por otro de carácter social. El primero afecta al éxito económico cuantitativo del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, y el segundo, además de influir en el primero, se caracteriza por el grado de equilibrio o bienestar social generalizado que produce.

El carácter técnico y el carácter social que todo proceso de desarrollo económico requiere, nos lleva al encuentro de la filosofía social y de las escalas de valores como los elementos claves para definir la política de las decisiones económicas individuales o colectivas.

De tal modo que el éxito cuantitativo del proceso de desarrollo económico se alcanzará cuando exista una armonía entre los distintos decisio-

(18) M. CORTIÑA: "Áreas económicas en el mundo". Ed. Planeta. Barcelona.

(19) MYRDAL, G.: "Teoría económica y regiones subdesarrolladas". Ed. F.C.E. México 1979 (págs. 224 y sigs.).

(20) A este respecto resulta muy interesante la opinión de SCHUMPETER sobre las prácticas monopolísticas de los países avanzados en "Capitalismo, Socialismo y Democracia". Ed. Aguilar. Madrid 1971 (cap. 8).

(21) Esto es, dicho de otro modo, el "punto ciego de la Ciencia Económica" de que habla G. MYRDAL (*op. cit.* "T.º Económica...") (pág.: 159).

res libres que operan en el sistema, tanto si estos decisores son institucionales como si son particulares. Además, este tipo de armonía, si pretende ser eficaz, ha de estar dotado de una durabilidad social de carácter ilimitado; lo cual únicamente puede lograrse en un contexto de equidad. De ahí que sólo con criterios éticos, acordes con la idea de lo justo, que emana de la naturaleza humana y de su capacidad racional, sea posible juzgar los procesos de desarrollo que caracterizan la evolución histórica de un país (22).

El analista que quiera evaluar la evolución de los procesos de desarrollo económico-social, deberá ponderar cuidadosamente los elementos objetivos que le permitan juzgar y emitir opinión sobre las modificaciones estructurales de un determinado país, en su proceso de desarrollo socio-económico, utilizando no sólo criterios de máxima racionalidad cuantitativo-económica, sino también criterios de análisis dinámico o finalista de orden cualitativo, los cuales responden más bien a conceptos éticos y morales.

Si la Economía, como Ciencia Social, quiere proseguir sus avances será preciso que dirija sus esfuerzos hacia el encuentro de nuevos caminos doctrinales, que traten de depurar y reconducir las teorías hoy al uso hacia otras áreas del pensamiento económico, desde las que se haga posible compatibilizar, de forma generalizada y duradera, las teorías económicas con los principios fundamentales de equidad y eficacia, que deben inspirar toda decisión económica y también, por tanto, toda política económica gubernamental (23).

La realidad, aun tomada como un dato estructural, es siempre susceptible de transformación perfectiva; la cuestión científica estriba entonces en saber diseñar la política económico-social justa y eficiente y en saber aplicarla de una forma equilibrada, para que pueda ser duradera y progresiva, y de este modo logre producir los resultados esperados con la máxima eficacia (no sólo en el corto, sino sobre todo en el largo plazo) (24).

(22) MYRDAL: *op. cit.* (T.º Económica...) (pág. 157).

(23) TINBERGEN, J. y otros, "Hacia una economía mundial". Ed. Oikos-Tau. Barcelona 1970 (Cap. VII).

(24) MYRDAL: *op. cit.* (T.º Económica...) (págs. 150 y sigs.).